Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 177/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL INTERPRO, CON RUC 3187001-5, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N°4/2016 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA".

Villeta, 16 de marzo de 2016.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa N°4/2016 "ADQUISICIÓN y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, siete firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 4/2016 (IDNº 304.209).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la cotización y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº4/2016 a la firma unipersonal INTERPRO del SR. JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI con RUC N° 3187001-5, con un monto total IVA incluido de G. 8.703.000 (guaraníes ocho millones setecientos tres mil), por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2016 - IDNº 304.209, a la Firma Unipersonal INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI con RUC 3187001-5, con un monto total IVA incluido de G. 8.703.000 (guaraníes ocho millones setecientos tres mil), por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas.

Artículo 2º: ELABORAR el contrato respectivo.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal